



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR PARA PERSONAS".



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

000005

SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHUTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28, 33, 43, 52, 55 Y 56, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 37, 41, 50, 51, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR PARA PERSONAS" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. --
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNANDEZ ESPINÓZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	LIC. VÍCTOR ANTONIO SUAREZ RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR PARA PERSONAS".



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
KADIPAK HNOS, S.A. DE C.V.	JOSÉ JAIME KEGEL QUIROZ
MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ EDUARDO ÁVILA FERNÁNDEZ
COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO TENORIO CARPIA

- III. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/0839/2021, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA EFECTUADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES: KADIPAK HNOS, S.A. DE C.V., MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----

LOS PARTICIPANTES: MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V., CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

KADIPAK HNOS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL CONSECUTIVO 2, DEL NUMERAL 4.5.2. PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE EL CURRÍCULUM VIATE DEL PARTICIPANTE PRESENTADO, CARECE DE FIRMA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL; DEBIENDO PRESENTAR CURRÍCULUM RUBRICADO POR QUIEN SUSCRIBA LA PROPUESTA POR LO MENOS EN EL ANVERSO DE TODAS SUS HOJAS Y DEBIENDO ESTAR FIRMADO DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, O EN SU CASO, POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE, MOTIVO POR EL CUAL DICHO DOCUMENTO PRESENTADO NO ES SUCEPTIBLE DE EVALUACIÓN.-----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: KADIPAK HNOS, S.A. DE C.V., MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----

LOS PARTICIPANTES: MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V. CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN LOS INCISOS DEL A) AL K) Y 4.4 ESCRITOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR PARA PERSONAS".



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

000007

Y MANIFIESTOS, EN LOS INCISOS A) AL Q) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

KADIPAK HNOS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL INCISO G) DEL NUMERAL 4.3 **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, EN VIRTUD DE QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO NUMERAL E INCISO SE ESTABLECE EL SIGUIENTE REQUISITO: "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS PARTICIPANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN"; PARA TAL EFECTO EL PARTICIPANTE PRESENTA EL ANEXO 3 DE LAS CITADAS BASES DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN EL CUAL INDICA QUE **NO LE APLICA NINGUNA CONTRIBUCIÓN** Y EN EL ANEXO 4 DE LAS MISMAS BASES, ESTABLECE QUE NO LE APLICA NINGUNA CONTRIBUCIÓN (IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINA, IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE), **POR ENCONTRARSE SU DOMICILIO FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LUEGO ENTONCES NO INDICA AUNQUE SE ENCUENTRE EN OTRO ESTADO DISTINTO A LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE IMPUESTOS LE APLICAN EN EL ESTADO DONDE RESIDE SU DOMICILIO FISCAL, NI COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DE LOS MISMOS, LO QUE CONTRAVIENE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL E INCISO REFERIDO.

POR OTRA PARTE, EN EL MISMO NUMERAL 4.3 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA), EN EL INCISO I), DE LAS BASES PROCEDIMENTALES, SE SOLICITÓ QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTARAN "COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL PARTICIPANTE", SIN EMBARGO, EL PARTICIPANTE PRESENTA UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL C. NOGUEZ GONZÁLEZ TRANQUILINO, DEBIÓ DE HABER PRESENTADO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE "KADIPAK HNOS, S.A. DE C.V.", LO QUE CONTRAVIENE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL E INCISO REFERIDO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y POR NO HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 5.4 INCISOS A), D) Y H) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS. --

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: KADIPAK HNOS, S.A. DE C.V., MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.5.2, CONSECUTIVOS DEL 1 AL 7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO, LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y SU RESPECTIVA VALIDACIÓN DE VERACIDAD.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, SIENDO: MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V., SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES MENCIONADOS, DERIVÁNDOSE EL SIGUIENTE CUADRO:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR PARA PERSONAS".

000008

PDA.	CLAVE SAICA	CONCEPTO	U/MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	EMPRESA OFERTANTE
1	5621-0138	ELEVADOR PARA PERSONAS	PIEZA	1	SCHINDLER	1,722,000.00	MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
						1,900,000.00	COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (SUBASTA DESCENDENTE) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN PRESENTES LAS PERSONAS QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE ESTE ACTO, PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y SE LES SOLICITA QUE, DE SER ASÍ, PROCEDAN A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE SI LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS PARTICIPANTES: MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.

EMPRESA PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	INSTRUMENTO	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ JAIME KEGEL QUIROZ	PASAPORTE No. G18770574	14,467	69	RAMÓN GALVÁN GUTIÉRREZ
COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.	JOSÉ EDUARDO ÁVILA FERNÁNDEZ	INE IDMEX1993825153	115,052	49	ARTURO SOBRINO FRANCO

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA PRIMERA RONDA DE OFERTAS Y SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (PORCENTAJE VOLUNTARIO) QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL MISMO.

PRIMERA Y SEGUNDA RONDA DE OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES: MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.:

CUADRO DE SUBASTA												
PDA.	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MECANMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.				COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.			
					RONDA1		RONDA 2		RONDA1		RONDA 2	
					MAS BAJO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%
1	ELEVADOR PARA PERSONAS	1	PIEZA	1,722,000.00	0.6%	1,711,678.00	0.1%	1,709,967.00	0.5%	1,713,390.00	-	-

CONCLUIDA LA SEGUNDA RONDA DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE EL PRECIO UNITARIO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA QUE COMPONE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTA, ES EL QUE APARECE EN EL CUADRO DE SUBASTA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR PARA PERSONAS".



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

000009

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

FALLO

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: **MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA ÚNICA, POR UN MONTO TOTAL DE **\$1,983,561.72** (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PTDA.	CLAVE SAICA	CONCEPTO	U/MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	5621-0138	ELEVADOR PARA PERSONAS	PIEZA	1	SCHINDLER	\$1,709,967.00	1,709,967.00
SUBTOTAL							1,709,967.00
I.V.A.							273,594.72
TOTAL							1,983,561.72

SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ ENTREGAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- V. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERAL 7** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
- VI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
- VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR PARA PERSONAS".



000010

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	LIC. VÍCTOR ANTONIO SUAREZ RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	

PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
KADIPAK HNOS, S.A. DE C.V.	JOSÉ JAIME KEGEL QUIROZ	
MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ EDUARDO ÁVILA FERNÁNDEZ	
COMERCIALIZADORA GARYTEN, S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO TENORIO CARPIA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENO TRES PROVEEDORES IR-006-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEVADOR PARA PERSONAS.